

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
CIRCULAR 62/2000



**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS,  
PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE  
ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO  
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ,  
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE  
UNIDAD DEPARTAMENTAL, JEFES DE OFICINA  
Y PERSONAL EN GENERAL DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**Presentes**

“Por instrucciones del Magistrado JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se les reitera que con fundamento en lo previsto en el artículo 74, fracciones VI y VII de la Ley Federal del Trabajo, los días 20 de noviembre y 1 de diciembre del presente año, son inhábiles. En consecuencia, mediante circular, hágase del conocimiento de los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman este Tribunal, así como a quienes integran este Órgano Colegiado, que en esos días **no correrán términos procesales en las materias CIVIL, INMATRICULACIÓN JUDICIAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR y CONCURSAL.** Por lo que se refiere a los Juzgados de PRIMERA INSTANCIA y de PAZ en MATERIA PENAL, deberá observarse el turno extraordinario correspondiente, del que ya tienen conocimiento, sin perjuicio de dejar las guardias que se estimen pertinentes, para estar en posibilidad de respetar los plazos y términos constitucionales, así como para que se hagan oportunamente los pronunciamientos que resuelvan la situación jurídica de los inculpados detenidos, con motivo de una orden judicial, dejando al prudente criterio de los titulares de los mismos, los días que se otorgarán al personal que permanezca de guardia, sin descuidar el debido despacho de los asuntos.”

ATENTAMENTE

México, D. F. a 17 de noviembre de 2000

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL



*Juan González A.*  
**MAG. JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.**

RECIBI ORIGINAL  
17 Nov/2000  
Patricia Flores A.